

D^a **DESIREE VELAZQUEZ TRIGUERO**, Secretaria Accidental del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira,

CERTIFICA:

Que en la Sesión Ordinaria de la Asamblea General del Consorcio celebrada el pasado día 18 de octubre de 2022, entre otros, se adoptó el siguiente ACUERDO:

PUNTO 8: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRESTAR APOYO DE CONTENIDO TÉCNICO, PARA EL CONTROL, INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A EJECUTAR POR SERCOVIRA S.A. EXP. 606/2022.

Se da cuenta del procedimiento para la “Contratación para la Asistencia Técnica, para prestar apoyo de contenido técnico, para el Control, Inspección y Fiscalización del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos Ejecutado por SERCOVIRA S.A.”, visto el Expediente. Sin producirse debate la Asamblea **ACUERDA** por UNANIMIDAD de todos los asistentes, que superan la mayoría absoluta del número legal de la Asamblea lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar el Expediente de “Contratación para la Asistencia Técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el Control, Inspección y Fiscalización del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos ejecutado por SERCOVIRA S.A.” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la LCSP.

SEGUNDO: El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 108.900,00 €, IVA incluido, con cargo a la partida del presupuesto en vigor 16200-22706.

El plazo de vigencia del contrato será de 2 años, contados desde al día siguiente a la formalización del mismo. El contrato podrá ser objeto de prórroga por 3 anualidades más.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que registrarán la “Contratación para la Asistencia Técnica para prestar apoyo de contenido Técnico, para el Control, Inspección y Fiscalización del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos ejecutado por SERCOVIRA S.A.”, por procedimiento abierto ordinario de acuerdo con lo previsto en los artículos 156 a 158 y demás concordantes de la

Código Seguro De Verificación	AiqWG9vMNWDWpEddtR4rwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Desiree Velazquez Triguero	Firmado	25/10/2022 13:43:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



LCSP y se llevará a cabo atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación según lo dispuesto en el artículo 131 y los artículos 145 y 146 de la LCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal.

CUARTO: Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

QUINTO Facultar al presidente, para la firma de cuanta documentación derive del expediente y dictar en su caso, los actos de trámite necesarios para la continuación del procedimiento.

Y para que conste, expido el presente, en Atarfe en la fecha de la firma electrónica, con la salvedad del artículo 206 del R.D/2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con el Vº Bº de la Gerente, Doña Mª Jose Mateos Ortigosa.


Vº Bº

Dª. Doña Mª Jose Mateos Ortigosa

Dª Desiree Velazquez Triguero

Gerente del Consorcio

Secretaria Accidental del Consorcio

Código Seguro De Verificación	AiqWG9vMNWDWpEddtR4rwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Desiree Velazquez Triguero	Firmado	25/10/2022 13:43:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			